



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de junio del 2004
No. 105

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1228, a Tomás Patricio Braniff Simón, de la aduana de Nuevo Laredo a la de Toluca.

AVISOS JUDICIALES: 1064-A1, 1065-A1, 1066-A1, 1067-A1, 1068-A1, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 1069-A1, 1072-A1, 1073-A1, 1074-A1, 2053, 2055, 2056, 2039, 2041, 2045, 2046, 2047, 783-B1, 784-B1, 785-B1, 786-B1, 787-B1, 1062-A1 y 1063-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2035, 2036, 2037, 2038, 2042, 2040, 2043, 2044, 2088, 782-B1, 2054, 1070-A1, 1071-A1, 2059 y 2057.

FE DE ERRATAS del edicto 1717, publicado los días 11, 20 y 31 de mayo del año en curso.

FE DE ERRATAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SANTO TOMAS, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2004.

COMPLEMENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SANTO TOMAS.

SUMARIO:

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1228, a Tomás Patricio Braniff Simón, de la aduana de Nuevo Laredo a la de Toluca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Investigación Aduanera.

ACUERDO 326-SAT-302

Vistos los escritos recibidos en esta Administración, mediante los cuales el agente aduanal Tomás Patricio Braniff Simón, titular de la patente número 1228, con adscripción en la Aduana de Nuevo Laredo, y autorización 3392 para actuar ante aduanas distintas a la de su adscripción, solicita el cambio de adscripción de su patente a la Aduana de Toluca, y considerando que dicho agente aduanal cumple con los requisitos previstos por la fracción III del artículo 163 de la Ley Aduanera; el Administrador de Agentes Aduanales, en ausencia del Administrador Central de Investigación Aduanera, con fundamento en los artículos 10 quinto párrafo y 30 apartado C fracción II en relación con el 29 fracción V del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO**.- Autorizar el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1228 de la que es titular el agente aduanal Tomás Patricio Braniff Simón de la Aduana de

Nuevo Laredo a la Aduana de Toluca; **SEGUNDO.**- Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al agente aduanal, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.**- Gírense oficios a los administradores de las aduanas antes mencionadas, remitiéndoles copia fotostática del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, por una sola vez a costa del interesado.

México, D.F., a 30 de marzo de 2004.- El Administrador de Agentes Aduanales, José Flores Alarcón.- Rúbrica.

(R.-195765)

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de mayo de 2004).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del expediente número 26/2001, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de HUMBERTO PEREZ VELASQUEZ Y LETICIA MORALES CAZALEZ DE PEREZ.- La C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, por autos de fechas once de mayo en relación con el de veintiséis de abril del año en curso, ordenó sacar en subasta pública y en primera almoneda, el bien inmueble consistente en la Casa en Condominio marcada con el número oficial doscientos diecinueve "A" de la calle Circuito Hacienda Real de Tultepec, edificada sobre el lote de terreno número veintidós, de la manzana LIII, del Fraccionamiento "Hacienda Real de Tultepec", ubicado en el Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, para que tenga verificativo la audiencia de remate, se señalan las diez horas del día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro. Convóquese postores mediante edictos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, ello en el tablero de avisos de la Tesorería de esta Ciudad, en los de este Juzgado, en el periódico "La Jornada", y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal se ordena la publicación de los edictos en el Juzgado Competente de Cuautitlán, Estado de México, así como en los lugares de costumbre que conforme a su legislación se decrete, al igual que de creerlo conveniente ordene la publicación en la GACETA DEL ESTADO.-Conste Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rogelio Samperio Zavala.-Rúbrica.

1064-A1.-2 y 14 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ Y MARIA DE LOURDES GUERRA OLIVERA DE LOPEZ.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ Y MARIA DE LOURDES GUERRA OLIVERA DE LOPEZ, expediente número 383/2001, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil por Ministerio de Ley, ordenó emplazarles a juicio por auto de fecha veinticuatro de los

corrientes, haciéndole saber que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada produzcan su contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ley respectivo para el caso de no hacerlo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado respectivas, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación en el Boletín Judicial y en el periódico El Sol de México, por tres veces de tres en tres días.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por tres veces de tres en tres días.-México, D.F., a 31 de marzo de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera.-Rúbrica.

1065-A1.-2, 8 y 14 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE: 544/2001.
SECRETARIA "B".

C. PEDRO SALAZAR ALVAREZ.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de PEDRO SALAZAR ALVAREZ Y MARIA DOLORES RAMIREZ RODRIGUEZ DE SALAZAR, expediente 544/2001. El C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, dictó un acuerdo que en lo conducente a la letra dice: México, Distrito Federal, a treinta y uno de marzo de dos mil cuatro.- A sus autos el curso de cuenta..... al estar el presente caso dentro de los supuestos a que alude la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar al codemandado PEDRO SALAZAR ALVAREZ, haciéndole de su conocimiento que existe una demanda instaurada en su contra y que se le concede el término de sesenta días para producir su contestación a dicha demanda, quedando a su disposición las copias simples de traslado correspondientes en la Secretaría del Juzgado. En la inteligencia de que el término para contestar la demanda empezará a contar a partir del día siguientes hábil de la última publicación..... Notifíquese. Lo acordó y firma el C. Juez.-Doy fe.

El C. Juez dictó un acuerdo que en lo conducente a la letra dice: México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil uno.-Con el escrito de cuenta, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número que le fue asignado. Guárdese en el Seguro del Juzgado la documentación exhibida como base de la acción. Se tiene por presentada a LUZ DEL CARMEN RAMIREZ PAYAN, en su carácter de apoderada de SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK

INVERLAT, personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada de instrumento notarial número ciento veinte mil novecientos ochenta y dos de fecha veintiséis de junio del año dos mil, tirada ante la fe del notario público número cincuenta y cuatro de Distrito Federal, demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA DE PEDRO SALAZAR ALVAREZ Y MARIA DOLORES RAMIREZ RODRIGUEZ DE SALAZAR, el pago de la cantidad de \$61,646.00 (SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital dispuesto a la firma del contrato base de la acción y demás prestaciones que indica en el escrito de demanda..... Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, Lic. Esteban Agustín Tapia Gaspar, quien actúa con la Secretaría de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza, que autoriza y da fe.-Doy fe.-Al calce dos firmas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Diario de México, y en el Boletín Judicial.-México, D.F., a 6 de abril de 2004.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

1066-A1.-2, 7 y 10 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 185/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR OSNAYA NIETO, en contra de TEODORO GASPAR GAONA, se han señalado las diez horas del día once de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto de los derechos posesorios del bien inmueble ubicado en calle Jacarandas, lote cuatro, manzana dieciocho, Colonia Los Reyes en Tultitlán, México, con un valor asignado de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por los peritos designados en autos, con una deducción en primer almoneda del diez por ciento del precio fijado, lo que nos dio como resultado la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), asimismo nuevamente con la deducción del diez por ciento del precio fijado en forma inmediata anterior en segunda almoneda, dando como resultado la cantidad de \$210,600.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada en último término debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el veintiocho de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1066-A1.-2, 7 y 10 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA.

En los autos del expediente número 243/02-1, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ SATELITE, S.A., en contra de ROBERTO ACOSTA RUIZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha diecisiete de mayo del dos mil cuatro, ordenó las once horas del día veintidós de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien mueble: Vehículo Ford Focus, modelo 2000, color azul, número de serie 1FABP33P41W101402, placas LMM8846, del Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$58,320.00

(CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio resultante de la deducción del 10% del valor fijado en la última almoneda y la fecha que se señale dentro de los treinta días siguientes, tomándose en consideración que entre publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, por lo que convóquese postores para que comparezcan el día y hora a formular sus posturas.

Para su publicación el presente edicto en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos del Juzgado.- Se expiden a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil cuatro.- Asimismo fijese en la puerta de este Juzgado, copia íntegra de la resolución.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1067-A1.-2 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 515/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN PABLO ORTEGA MARTINEZ, en contra de AURORA LOPEZ RUIZ, el Juez del Conocimiento mediante proveído dictado el veinte de mayo del año en curso, señaló las trece horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que se lleve a cabo la cuarta almoneda de remate en pública subasta respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en: calle El Roble, lote uno, manzana II, Colonia Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en la que fue valuado el inmueble mencionado y que asciende a la cantidad de \$269,730.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la puerta del Juzgado Competente de Primera Instancia en Tultitlán, Estado de México, convocando postores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1067-A1.-2 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 368/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO FIGUEROA ROJAS, en contra de HECTOR NADER ENRIQUEZ, con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, se señalan las doce horas del día diecisiete de junio del año dos mil cuatro, debiéndose anunciar su venta mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en la entidad, en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días. Lo anterior con fundamento en los artículos 758 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil y 1411 del Código de Comercio; en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en calle Ruiseñores número 36, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Coacalco, México, respecto del cincuenta por ciento, valuado en la cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para esta audiencia el cincuenta por ciento de dicha cantidad es decir \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en razón proporcional al mismo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días.-
Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez
Leocadio.-Rúbrica.

1068-A1.-2, 7 y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 838/2001.
DEMANDADO: PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES S.A.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ALFREDO ESTRADA GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del inmueble ubicado en Av. Plaza Miravalle, del lote de terreno número 36, manzana 25, de la Colonia Plazas de Aragón, esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lotes 38 y 48, al sur: 12.00 m con plaza Miravalle, al oriente: 16.00 m con lote 35, al poniente: 16.00 m con lote 37, con una superficie total de: 192.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

2048.-2, 14 y 24 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA ARIES, S.A.

MARIA ELENA LOPEZ CHACON, en el expediente número 802/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapion respecto del lote número 4 cuatro, de la manzana 28 de la Colonia Plazas de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de: 96.00 m2. noventa y seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 dieciséis metros con lote 5 cinco, al sur: 16.00 dieciséis metros con fracción derecha del lote 4, al oriente: 6.00 seis metros con lote 28 y al poniente: 6.00 seis metros con calle Plaza del Carmen. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, y el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

2049.-2, 11 y 22 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SOFIA FLORES HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 454/2004, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso inmatriculación judicial respecto de un bien inmueble ubicado en el Barrio de San Lucas, perteneciente a la Comunidad de Totolmajac, como municipio de Villa Guerrero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de: 38 m, la segunda de: 2.60 m y la tercera de: 4.50 m y colinda con la Capilla del Barrio de San Lucas, perteneciente a la Comunidad de Totolmajac-Villa Guerrero, México, al sur: 36 m y colinda con Irma Flores Trujillo, al oriente: 38.50 m y colinda con la carretera Totolmajac-Llano de la Unión, al poniente: 35.50 m y colinda con Humberto López Méndez. Con una superficie total de: 1496.00 metros cuadrados aproximadamente.

Por lo que el juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha veintiuno de mayo del año en curso, se ordenó la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, veintiséis de mayo del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Diaz Castillo.-Rúbrica.

2050.-2 y 7 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número 275/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AGUSTIN BERNAL ESCOBAR, en contra de ADRIAN HERNANDEZ JIMENEZ, ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las doce horas del día veinticinco de junio de dos mil cuatro la venta del bien embargado consistente en: "Un vehiculo marca Volkswagen, tipo Atlantic, modelo 1986, de cuatro puertas, serie número 16G0276190, motor número NVO13894, cuatro cilindros, estándar, color cereza, interiores en tela plana color negro, placas número LME-5747 del Estado de México, en regular estado de conservación, sin comprobar su funcionamiento", sirviendo de base como postura legal la cantidad de \$18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien embargado, por lo que se convocan postores para la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, publicándose el presente por tres veces dentro de tres días, el primer secretario de acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Cuantía menor del Distrito Judicial de Toluca, México, LICENCIADA MARIA ALEJANDRA NAVA CASTAÑEDA, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2051.-2, 3 y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. JUAN GARCIA SILVA.

La señora DOMITILA LEONOR SANTOS MORALES, le demanda en el expediente número 1063/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JUAN GARCIA SILVA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en Consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.- Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2052.-2, 14 y 24 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O**

En autos del expediente 667/2003, relativo al juicio ordinario civil, rescisión de contrato verbal de arrendamiento, radicado en este Juzgado, BERNARDITA LARA CORTES demanda de JOSE LUIS SANTAMARIA MORALES: a).- La rescisión verbal de contrato de arrendamiento de fecha primero de abril del año dos mil dos; b).- Como consecuencia, la desocupación y entrega del inmueble dado en arrendamiento; c).- El pago de las rentas de agosto a diciembre del dos mil dos, y de enero a mayo del presente año, más las que se sigan venciendo hasta la total terminación del presente juicio; y d).- El pago de gastos y costas; fundándose en el hecho de ser propietaria del inmueble arrendado, ubicado en la manzana 82, lote 22 de la calle Loma Altamira número 50, esquina Loma Miravalle, colonia San Juan Iztacala Plano Norte en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y haber celebrado con el demandado contrato verbal de arrendamiento por un año forzoso, sobre el departamento número uno ubicado en el inmueble antes referido, a razón de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, en forma mensual, por lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de noviembre del año dos mil tres y doce de mayo del dos mil cuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a JOSE LUIS SANTAMARIA MORALES por medio de edictos, mismos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos de mérito, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su

rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de listas que se fijen en la tabla de avisos de este Juzgado, en términos del artículo 1.165 fracción III del ordenamiento procesal en cita. Fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Secretario, Lic. Isidro Alvarez Reyes.-Rúbrica.

1069-A1.-2, 11 y 22 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADO: "INMOBILIARIA LAGRANGE, S.A."

En los autos del expediente marcado con el número 364/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE RICARDO DEL VALLE HERNANDEZ, en contra de INMOBILIARIA LAGRANGE, S.A., la parte actora demanda el otorgamiento y firma a su favor de la escritura pública de compraventa, respecto de la casa número 114, de la calle Viena, Fraccionamiento Valle Dorado, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, y terreno en que se encuentra construida, identificado como lote 53, manzana 35 del citado fraccionamiento, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.00 metros con la calle de Viena, al sur en 8.00 metros con fracción del lote 2, al oriente en 20.00 metros con el lote 1, y al poniente en 20.00 metros con el lote 52. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la demandada INMOBILIARIA LAGRANGE, S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos al demandado antes citado, los que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanitla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el local de este Juzgado a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1069-A1.-2, 11 y 22 junio.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 544/94, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE LUIS ALVAREZ PELAYO Y OTRA, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, por auto dictado con fecha siete de mayo del año en curso, señaló las diez horas del día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, respecto de la casa y terreno ubicada en el lote de terreno número trece, formado por el lote trece y fracción "A", del lote catorce, de la manzana "I" actualmente Avenida Valle Verde número 111, fraccionamiento Club de Golf Bellavista en el pueblo de Calacoaya municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de

México, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N., que resulta del precio rendido por el perito tercero en discordia, el cual se toma como base tomando en consideración que es el único que se ordenó actualizar, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado. Haciéndole del conocimiento a los posibles postores que para poder participar en esta diligencia, deberán consignar ante este Juzgado, el diez por ciento de la cantidad anteriormente señalada por medio de billete de depósito.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de información de dicha entidad. México, D.F., a 24 de mayo del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

1072-A1.-2 y 14 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

OLGA RUIZ MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 179/2004, relativo al juicio ordinario civil en contra de MARIA JIMENEZ HERNANDEZ, PRIMERA.- La declaración judicial en sentencia definitiva de que la usucapión, ha operado en favor de la suscrita, y por ende, me he convertido en propietaria de la casa y terreno ubicada en el Boulevard Avila Camacho número dieciocho (18) colonia Tequexquínahuac, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por haberla poseído con las condiciones exigidas por el Código Civil para el Estado de México, anterior al vigente, aplicable a este juicio, el cual tiene las medidas y colindancias y superficie siguientes: al norte: 13.50 metros con Víctor Sánchez, al sur: 13.85 metros con Alberto Salinas, al oriente: 15.03 metros con José Rivero, al poniente: 15.03 metros con Súper Carretera (actualmente Boulevard Manuel Avila Camacho) con una superficie de 220.57 metros, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, México, a favor de la señora MARIA JIMENEZ HERNANDEZ, bajo la partida número 130, volumen 594, libro primero, sección primera, de fecha marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, según certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad de este lugar de fecha veintisiete de febrero del dos mil cuatro. SEGUNDA.- La cancelación del asiento registral a nombre de la persona demandada señora MARIA JIMENEZ HERNANDEZ y en su oportunidad la inscripción a nombre de la suscrita del bien inmueble materia de este juicio, para que en lo sucesivo me sirva como título de propiedad. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada MARIA JIMENEZ HERNANDEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1073-A1.-2, 11 y 22 junio.

**JUZGADO 17° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE NUMERO: 175/2002.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha tres de mayo, del año dos mil cuatro, dictados en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de EDUARDO HERNANDEZ VILLAFRANCA Y ROSA DE FATIMA SARABIA POSADA, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal Licenciada MARIA DEL ROSARIO MANCERA PEREZ, señaló las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien hipotecado, sobre el inmueble sujeto al régimen de propiedad en condominio ubicado en la calle de San Antonio número 13, edificio 2, departamento 201, construido en el lote denominado "San Juan", en Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo establecido.

Para publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 12 de mayo de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Cecilia A. Anduiza Valera.-Rúbrica.

1074-A1.-2 y 14 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1077/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANGEL PEREZ GAVIRA y NATALIA CRISTINA PEÑALOZA DE PAZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, por auto de fecha 21 veintiuno de mayo del dos mil cuatro, señaló las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en departamento número 7 (siete), que forma parte del edificio sujeto al Régimen de Propiedad de Condominio Vertical, ubicado en la calle de Isabel la Católica número 906, en esta ciudad y mide y linda: al norte: en dos líneas de 9.00 m con propiedad privada y 3.50 m con cubo de escaleras; al sur: en dos líneas con 9.00 m con área común y 3.50 m con cubo de escaleras; al este: en tres líneas de norte a sur la primera de 6.65 m con área común, la segunda de 2.15 m con escalera y la tercera con área común de 3.65 m; al oeste: 12.45 m con propiedad privada, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida 52-9202, volumen 231, libro primero, sección primera, a fojas 12, de fecha 11 de noviembre de 1985.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando a acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 446 433.30 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.); resultando de la deducción del diez por ciento al valor que

asignó la perito tercero en discordia, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a 28 de mayo de 2004.-Doy fe.-Secretario. Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2053.-2, 8 y 14 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Que en el expediente número 214/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso, promovido por ANSELMO ALCANTARA SANCHEZ, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos del inmueble ubicado en calle Chamizal s/n, en el Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 165.63 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.15 m y colinda con calle Chamizal; al sur: 16.15 m y colinda con Pedro Samaniego; al oriente: 10.25 m y colinda con calle Niño Perdido; al poniente: 10.25 m y colinda con Bertha Alcántara Gutiérrez. A efecto de que se le declare propietario del inmueble que se describe, la juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los quince días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2055.-2 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 205/2002, Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal, juicio ordinario civil, promovido por GLORIA AURORA RODRIGUEZ SALAZAR en contra del señor BERNARDO SIMON MORALES JUAREZ, la juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los siguientes muebles: sala tipo colonial de tres piezas, sofá, love seat y sillón de madera con cojines color café, valor aproximado de \$ 2,000.00; comedor de mesa rectangular con seis sillas de madera y formica, valor aproximado de \$ 2,500.00; una televisión marca Sanyo de 27", valor aproximado de \$ 1,500.00; una televisión marca Sanyo de 31", valor aproximado de \$ 3,000.00; una televisión marca General Electric de 19", valor aproximado de \$ 900.00; estéreo marca Onkyo, valor aproximado de \$ 2,500.00; horno de microondas marca Samsung, valor aproximado de \$ 600.00; una grabadora marca Fisher, valor aproximado de \$ 500.00; un refrigerador valor aproximado de \$ 2,000.00; skay valor aproximado de \$ 500.00 valor total aproximado \$ 16,000.00; un automóvil marca Ford Grand Marquis Mercury, modelo 1983, color vino, con número de serie MEBP95F502609509, placas de circulación LRP3859 del Estado de México, valor aproximado de \$ 19,000.00; una casa habitación ubicada en la calle Zaragoza sin número, en el Barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, Estado de

México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Simón Morales; al sur: 10.00 m con Tomás Morales; al oriente: 12.00 m con Simón Morales; al poniente: 12.00 m con calle Zaragoza, superficie 120.00 metros cuadrados, clave catastral 0560106512, casa de dos niveles, la planta baja terminada que consta de cochera, sala comedor, baño, tres recámaras, cocina y escaleras, y la planta alta sin terminar, faltan algunos acabados, consta de seis recámaras, valor aproximado de \$ 362,000.00.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial del Estado, por una sola vez en términos de ley, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate las cantidades en que fueron valuados dichos bienes por el perito designado en autos, así mismo convóquese postores. Dado en Temascaltepec, México, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil cuatro.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

2056.-2 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON
RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 221/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO GARCIA DELGADO Y OTROS, endosatarios en procuración de JUAN VAZQUEZ HERNANDEZ en contra de ENRIQUE NAVARRO QUIROZ, la Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública primer almoneda, el siguiente bien mueble: un vehículo marca Ford, tipo Topaz, color gris, dos puertas, interiores en azul, estandar, modelo 1988, motor hecho en México, con número de motor E28505, serie ALS1FD28505, con Registro Federal de Automóviles 8658780, placas de circulación 475DGJ del Distrito Federal, con número de folio 92253192973, con pintura en regular estado, con una calavera rota, un golpe en la salpicadera izquierda, sin estereo cristales completos, misma que se llevará a cabo el día treinta de junio del año dos mil cuatro, a las diez horas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$23,800.00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México; a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Cesaria Rita Serrano Reyes.-Rúbrica.

2039.-2, 3 y 4 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 11/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUAN APOLINAR DE JESUS RODRIGUEZ Y ROSA MARIA TAPIA SANCHEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha catorce de mayo del año en curso, señaló las diez horas del día veinticuatro de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en: en el lote de terreno con construcción marcado con el número uno, manzana once, casa "B", del

Conjunto Habitacional "Felipe Ureña", en el Fraccionamiento El Ex Potrero, conocido comercialmente como Izcalli Atlacomulco, en Atlacomulco, México, actualmente Calle Tres, (ahora Veintiuno de Marzo) lote uno, manzana once, Colonia Izcalli "El Potrero", Conjunto Habitacional Felipe Ureña, con los siguientes datos registrales: partida número 307-166, volumen 86, libro primero, sección primera, de fecha 20 de septiembre de 1991; cuyas medidas y colindancias en la planta baja son: al noroeste: en cinco metros seis decímetros con lote número 3 y 4; al noreste: en cuatro metros ciento veinticinco milímetros en su propia área abierta de uso privativo (acceso y patio de servicio) y en seis decímetros con el departamento A; al sureste: en cinco metros un decímetro con el departamento A y en cinco decímetros con su propia área abierta de uso privativo (patio de servicio); al suroeste: en dos metros ocho decímetros con su propia área abierta de uso privativo jardín, y en un metro novecientos veinticinco milímetros con el departamento A patio de servicio, medidas y colindancias de la planta alta: al noroeste: en cinco metros un decímetro con vacío de su propia azotea de entrepiso; al noreste: en un metro trescientos veinticinco milímetros con vacío de su propia área abierta de uso privativo (patio de servicio) en seis decímetros con el departamento A; al sureste: en cuatro metros seis decímetros con el departamento A y en cinco decímetros con vacío de su propia área abierta de uso privativo (patio de servicio); al sur oeste: en un metro novecientos veinticinco milímetros con vacío del área abierta de uso privativo (patio de servicio) del departamento A. Indiviso.- 49.88%, privada construida 33.215 metros cuadrados; por lo que anúnciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$99,800.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fíjense dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado y en el lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dieciocho de mayo del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2041.-2, 8 y 14 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A:
ANTONIO GARDUÑO CRUZ.**

En el expediente número 250/03, relativo al juicio ordinario civil-usucapón, promovido por ISABEL GARDUÑO CORTES, en contra de ANTONIO GARDUÑO CRUZ, el C. Juez mediante acuerdo de fecha nueve de febrero del año dos mil cuatro, ordenó el emplazamiento al demandado señor ANTONIO GARDUÑO CRUZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, vigente por medio de edictos, ordenándose su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Tenango del Valle, México, así como en puerta de este Tribunal, haciéndose saber al demandado ANTONIO GARDUÑO CRUZ, que se le demandan las siguientes prestaciones inciso a).- Que se declare por sentencia que he adquirido la propiedad del inmueble ubicado en Chapultepec, Camino San Miguel Chapultepec a San Bartolito sin número, Municipio de Tenango del Valle, México, y denominado "El Muerto" y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 metros con

camino; al sur: 91.00 metros con camino; al oriente: 189.00 metros con Leonardo Díaz; al poniente: 243.50 metros con Francisco González Meza; con una superficie de terreno de 17,720.00 metros cuadrados. Haciéndole saber al demandado que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, dentro del término de treinta días posteriores a que surta efecto la última publicación, para presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo dentro del citado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndosele por contestada la misma en sentido negativo, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Tenango del Valle, México, a febrero veintiséis del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2045.-2, 11 y 22 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 927/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramitan diligencias de información de dominio, promovidas por CANDELARIO LOPEZ CORTEZ en su calidad de apoderado legal de JOSE MARTIN LOPEZ CORTEZ, respecto de un inmueble ubicado en la calle Morelos número 22, de la Comunidad de Chaimita, Ocuilán, México, y perteneciente a este Distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros con Avenida Morelos; al sur: en dos líneas de 2.65 metros y 9.00 metros con Querubín López Cortez y Rufino López Cortez; al oriente: 32.70 metros con Alfonso González Rojas; y al poniente: en dos líneas de 13.60 metros y 18.18 metros con Querubín López Cortez; y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, por lo que el Juez de los autos dictó un proveído en fecha uno de diciembre del año en curso, ordenando la expedición de los edictos correspondientes, para ser publicados por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Tenancingo, México, diciembre nueve del dos mil tres.- Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernat Martínez.-Rúbrica.

2046.-2 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 686/04, ROSA ESPEJEL VICUÑA, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de su propiedad ubicado en domicilio conocido en la Comunidad de San Idefonso, en Ixtlahuaca, México, el cual en el día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa lo adquirió mediante contrato privado de compraventa de la señora FRANCISCA GÓMEZ FLORES, el cual lo ha venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.30 metros con Raúl Matías Ramírez; al sur: 19.10 metros con Eusebio Flores Angeles; al oriente: 29.30 metros con camino vecinal del panteón; y al poniente: 24.70 metros con Francisca Gómez Flores. Con una superficie aproximada de 370.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos

correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.
2047.-2 y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No: 238/2004.
DEMANDADO: JOSE MARTINEZ ORDOÑEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

VICENTE VILLANUEVA RIVERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 31, manzana 67, de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 32; al sur: 18.00 metros con lote 30; al oriente: 7.90 metros con lote 4; al poniente: 7.90 metros con calle Poniente 8; con una superficie total de 142.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

783-B1.-2, 11 y 22 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA MARTINEZ CORDOVA.

HECTOR CARRANZA HERNANDEZ, en el expediente número 27/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapion, respecto de una fracción del lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana 80, de la Colonia Estado de México, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.20 metros con lote 17; al sur: 13.20 metros con Séptima Avenida; al oriente: 10.00 metros con lote 16; al poniente: 10.00 metros con Calle Uno; con una superficie total de 132.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter

personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

784-B1.-2, 11 y 22 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICENTE CARRAZCO VAZQUEZ.

Por este conducto se le hace saber que: ANA ROMERO LEON, le demanda en el expediente número 787/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapion, respecto del lote de terreno número 23, manzana 169, ubicado en la Calle 2, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 24, al sur: 21.50 metros con lote 22, al oriente: 10.00 metros con otra propiedad, al poniente: 10.00 metros con Calle 2; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le emplaza para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

785-B1.-2, 11 y 22 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

La actora SOCORRO LOPEZ ARROYO, por su propio derecho, en el expediente número 89/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapion, respecto del lote de terreno número 41 cuarenta y uno, de la manzana 90 noventa, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 151.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.80 metros con lote 40; al sur: en 16.80 metros con lote 42; al oriente: 9.00 metros con calle Cordovanes; y al poniente: en 9.00 metros con lote 12. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra,

apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintisiete (27) de mayo del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

786-B1.-2, 11 y 22 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ALEJANDRO JAVIER CERON AGUIRRE.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MADELINA JUAREZ RANGEL, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapición, en el expediente número 801/2003, las siguientes prestaciones: A) La propiedad del terreno número 2, de la manzana 83, del Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo por no haber operado en mi favor la usucapición, respecto de dicho lote de terreno y el cual tiene una superficie de 154.00 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.00 metros con lote 3; al suroeste: 22.00 metros con lote 1; al sureste: 7.00 metros con lindero del Fraccionamiento; y al noroeste: 7.00 metros con calle Brasil. B) Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación total de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de los antecedentes de inscripción del inmueble materia de la presente demanda y los que obran asentados bajo la partida 1 A 2749, volumen 383, libro primero, sección primera de fecha 5 de septiembre de 1978 a nombre de la codemandada INCOBUSA, S.A., así como la inscripción posterior de la sentencia que se dicte en el presente asunto, para que me sirva de título de propiedad. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

787-B1.-2, 11 y 22 junio.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. JOSE CALDERON VILCHIS.

En el expediente marcado con el número 230/2004, el C. ELISEO VEGA CARBAJAL en su carácter de apoderado legal de RAYMUNDO VEGA CARBAJAL, ha promovido ante éste Juzgado juicio ordinario civil (usucapición), en el auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil cuatro y en cumplimiento a lo

previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se ordeno emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda.

PRESTACIONES:

A).- La declaración judicial mediante ejecutoria, en el sentido de que se ha consumado la usucapición y por ende, que mi poderdante ha adquirido la propiedad del lote 33, manzana "E", ubicado en la Colonia Palo Solo, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuyo lote a usucapir cuenta con una superficie de 200.00 m2, (doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en trece metros, linda con calle Paralela número 2; al sur: en siete metros, linda con Fracción restante; al oriente: en veinte metros, linda con lote número 31; al poniente: en veinte metros con setenta centímetros, linda con fracción restante.

B).- La cancelación parcial de la inscripción que figura a favor del demandado JOSE CALDERON VILCHIS, a efecto de evitar duplicidad de asientos de un mismo inmueble a favor de dos personas.

C).- La inscripción de la sentencia, correspondiente en los antecedentes respectivos que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y sirva en lo sucesivo de título de propiedad a mi poderdante poseedor.

D).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, para el caso de que exista oposición por parte de los codemandados.

Haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico Diario Amanecer de México, en el Boletín que edita el Poder Judicial del Estado de México y en la puerta de este Juzgado. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintisiete días de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1062-A1.-2, 11 y 22 junio.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos de las diligencias de ejecutivo mercantil promovido por BANCRECER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V., Expediente 506/02, la C. Juez Quincuagesimo Noveno de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dicen: México, Distrito Federal, a doce de mayo del dos mil cuatro.- "... A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y visto lo manifestado en el mismo, así como el estado procesal de los presentes autos y en ejecución de sentencia como se solicita para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien embargado a la parte demandada consistente en el inmueble ubicado en la fracción "A", proveniente de la fracción "B" en las que se subdividió el predio formado por la fusión de los lotes, uno, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, de la manzana primera, en las que se subdividió la subfracción "L" integrante de la fracción III del Rancho de Urbina ubicado en Río Totolica número quince, guión "A" Fraccionamiento Industrial Naucalpan, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Y para que tenga verificativo dicha subasta se señalan las doce horas del día cinco de agosto del año en curso, sirviendo de base para el remate la

cantidad de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., fijado por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra la totalidad del dicho inmueble y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por Nacional Financiera, y sin cuyo requisito no serán admitidos. Notifíquese lo proveyo y firma la C. Juez. Doy fe. Dos firmas ilegibles Rúbricas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas y asimismo en el periódico de mayor circulación de dicha entidad -La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. María Susana Leos Godínez -Rúbrica.

1063-A1.-2, 8 y 14 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 420/126/2004, MIRNA GONZALEZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Puente, hoy Luis Donaldo Colosio s/n, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 39.00 m con Miriam González Mena; al sur: 43.40 m con Martha Catalina González Mena; al oriente: 25.00 m con camino a San Bartolito Calimaya, Méx.; al poniente: 30.00 m con Agapito César. Superficie aproximada de 1,072.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2035.-2, 7 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 419/125/2004, MIRIAM GONZALEZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Puente, hoy Luis Donaldo Colosio s/n, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 39.00 m con Marina González Mena; al sur: 39.00 m con Mirna González Mena; al oriente: 25.00 m con camino a San Bartolito Calimaya, Méx.; al poniente: 30.00 m con Agapito César. Superficie aproximada de 1,072.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2036.-2, 7 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 588/142/04, RICARDO PINEDA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San José del Arenal d/c. Municipio de Ixtapan de

la Sal y mide y linda: al norte: en 2 líneas: 21.80 m con Alejandro Antonio Hernández y 23.52 m con Sabina Guadarrama; al sur: 24.34 m con Alberto Díaz Guadarrama; al oriente: en dos líneas 37.00 m con Alejandro Antonio Hernández y 63.30 m con camino; al poniente: en línea quebrada de 107.45 m con Roberto Ayala. Superficie aproximada de 3,98.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 28 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2037.-2, 7 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 235/4147/2004, SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.), promotivo de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 63.90 m con Roque Linares; al sur: 63.90 m con Alberto Piña; al oriente: 18.70 m con Francisco Nápoles; al poniente: 18.70 m con calle Querétaro. Teniendo una superficie aproximada de 1,194.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 14 de mayo del año 2004.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzures Díaz.-Rúbrica.

2038.-2, 7 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 5275/180/2004, JOSE LUIS MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.00 m con camino; al sur: 19.50 m con Río; al oriente: 21.50 m con Agustín Rosales; al poniente: 18.00 m con Adrián Nolasco. Superficie aproximada de 360.43 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2042.-2, 7 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5349/04, PLATON GERARDO URIBE AYUSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre la calle Siete de Abril sin número, del Barrio de San Juan, Municipio de Chiautla, Texcoco, México, mide y linda: al norte: 31.00 m con Fernando Uribe Quintero; al sur: 30.96 m con Raymundo Uribe Tamariz; al oriente: 10.00 m con calle Siete de Abril; al poniente: 10.00 m con José Bautista. Superficie de 309.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a diecisiete de mayo del dos mil cuatro.-C. Registradora. Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2040.-2, 7 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 421/127/2004, MARTHA CATALINA GONZALEZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Puente, hoy Luis Donaldo Colosio s/n, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 43.40 m con Mirna González Mena; al sur: 43.40 m con Antonio Garduño Cruz; al oriente: 27.25 m con camino a San Bartolito; al poniente: 30.60 m con Agapito César. Superficie aproximada de 1,254.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2043.-2, 7 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 274-72/04, SUSANA MINERVA CAMACHO MOLINA, QUIEN COMPRA PARA SU MENOR HIJA EVELYN IZANAMY GARCIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Mariano Abasolo, Primera Manzana, Colonia Centro de San Andrés Timilpan, Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, Mide y linda: al norte: en dos líneas de 4.00 y 14.20 m con Leticia Torres y José Luis Camacho Molina al sur: 18.20 m con callejón Mariano Abasolo; al oriente: en 2 líneas de 13.00 y 13.00 m con José Luis Camacho Molina; al poniente: 25.40 m con calle servidumbre de paso. Superficie aproximada de 283.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 31 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
2044.-2, 7 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 564/121/03, ESTELA VENTURA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe Hidalgo, El Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 25.10 m con Luis Cuevas Díaz, al sur: 25 m con Ernesto Uribe, al oriente: 10 m con calle privada, al poniente: 10 m con el finado Júpiter Gil.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 570/127/03, ANTONIO ERID GONZALEZ VILLAFRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Ramos S/N, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 24.30 m con Custodia González Villafranco, al sur: 24.20 m en dos líneas, una de: 18.10 m con Abraham Franco y la otra de: 6.10 m con Juana Isidoro, al oriente: 14.70 m con Benito Benítez, al poniente: 14.80 m en dos líneas, una de: 6.30 m con calle Los Ramos y la otra de: 8.50 m con Abraham Franco. Superficie: 204.33 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 1021/282/02, ASCENCION GUTIERREZ OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 110.00 con Arnulfo Bermúdez, al sur: 35.25 m con Agapito Ovando N., al oriente: 65.00 m con carretera a Toluca, al poniente: 34.00, 73.60 y 30.00 m con Marciano Martínez y Agapito Ovando. Superficie: 4,536.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 575/132/03, ALEJANDRO CASTAÑEDA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, Colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 13.95 m con Teresa Espinosa Ramírez, al sur: 13.95 m con Teresa Espinoza Ramírez, al oriente: 17.00 m con calle Hidalgo S/N, al poniente: 17.00 m con Teresa Espinosa Ramírez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 581/138/03, C. GUILLERMO HIDALGO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza S/N, Bo. San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 12.80 m y colinda con calle Venustiano Carranza, al sur: 12.80 m y colinda con predio de Guadalupe Demetrio Ramirez Pichardo, al oriente: 16.00 m y colinda con Guadalupe Demetrio Ramirez Pichardo, al poniente: 16.00 m y colinda con predio de Severo Nava Corona. Superficie: 204.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 1078/248/01, BERNARDINA CORTEZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapala No. 25, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 00.00 m termina en esquina, al sur: 23.00 m con propiedad de la Sociedad Local de Crédito Ejidal de R.I. Zolotepec, al oriente: 28.50 m con calle Chapala, al poniente: 36.00 m con calle Hidalgo. Superficie: 370.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 11 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 274/02, GUADALUPE AVALOS SALCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tejocotillos, paraje "El Mirador", lote No.12, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda, al norte: 20.00 m con Jorge Hernández, al sur: 20.00 m con Guadalupe Avalos Salcedo, al oriente: 10.00 m con calle Tejocote, al poniente: 10.00 m con calle Tulipán. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 11 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 404/92/02, JESUS GARCIA RUARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 73, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda, al norte: 40.35 m con Antonio García González, al sur: 40.35 m con Ezequiel García Copado, al oriente: 11.00 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 11.00 m con el Sr. Ezequiel García Copado. Superficie: 443.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 413/88/02, ISABEL PEDRAZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carrillo Puerto No. 137, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda, al norte: 9.56 m con Jorge Pedraza Morales, al sur: 9.56 m con David Medrano, al oriente: 7.00 m con callejón privado y Vicente Palacios, al poniente: 7.00 m con Roberto Pedraza. Superficie: 66.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 1506/405/02, AVILA ROMERO JUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1ro. de Mayo, Centro Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda, al norte: 34.70 m colinda con Alondra Avila Romero, al sur: 34.70 m colinda con Delfino Flores Romero, al oriente: 10.00 m colinda con Alejandra Valle Castillo, al poniente: 10.00 m colinda con calle 1ro. De Mayo. Superficie: 347.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 11 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 592/149/03, DOMINGO GUZMAN ROMERO ARISTEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ayuntamiento No. 59, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda, al norte: en 12.50 m con Alfredo Romero Guerrero, otro norte: 3.23 m. Al sur: en 7.80 m con Bernabé Romero Guerrero, al oriente: en 3.55 m con servidumbre, otro oriente: de 5.25 m, al poniente: en 8.68 m con Gerardo Maya. Superficie aproximada: 82.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 447/3/04, AMELIA REYES PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, que mide y linda, al norte: 10.00 m con calle 21 de Marzo, al sur: 10.00 m con Carretera que conduce a Toluca, al oriente: 15.00 m con Margarita Rojas Mondragón, al poniente: 15.00 m con Carmelo Mercado Carbajal. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 45/74/04, GUADALUPE PILAR ESTRADA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acatitlán, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, que mide y linda, al norte: 9.50 m con el vendedor, al sur: 10.85 m con Susana Morales Bernal, al oriente: 11.60 m con el vendedor y entrada de patio que beneficia a todos, al poniente: 11.65 m con Isaac Espinoza Almazán. Superficie: 118.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 43/72/04, FROYLAN AGUSTIN PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepac, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, que mide y linda, al norte: 7.80 m con Javier Agustín Navar, al sur: 6.00 m con Alberto Manuel Ríos, al oriente: 15.00 m con Javier Agustín Navar y Alberto Manuel Ríos, al poniente: 15.00 m con calle pública. Superficie: 103.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. No. 26/40/04, ENEDINA OCAMPO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, que mide y linda, al norte: 13.00 m colinda con Catalina Ocampo, al sur: 13.00 m colinda con Isaac Castañeda, al oriente: 22.5 m colinda con cancha de la Escuela Primaria, al poniente: 22.5 m colinda con calle que baja al río. Superficie aproximada de: 192.5 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 371/118/04, VERONICA COLIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Los Jazmines de San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Ofelia Hernández Huerta, al sur: 100.00 m con el Sr. Alfonso Enrique Vargas Filorio, al oriente: 20.00 m con camino a San Miguel Balderas Pueblo Nuevo, al poniente: 20.00 m con antiguo canal de riego. Superficie de 2,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 449-133/04, GASPAS TAPIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Techichili, Barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 65.00 m con terreno de mi propiedad; al sur: 35.00 m con

terreno del señor Merced Molina; al oriente: 8.00 m con fracción de terreno del señor Leobaldo Salvador; al poniente: 50.50 m con camino. Superficie de 1,462.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 8363-583-03, LUISA GARCIA TEMAHUAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad número 14, actualmente 19, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 22.05 m con Pascual García Yassi; al sur: 22.05 m con Gervasio Ríos; al oriente: 21.50 m con Victoriana Celaya; al poniente: 21.50 m con Facunda Celis Vilchis. Superficie de 475.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 2762-131-03, MARIA DE LOS ANGELES BUENO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera 1ª Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 4.00 m con calle sin nombre; al sur: 4.00 m con Juan Manuel Bueno Martínez; al oriente: 11.95 m con Juan Manuel Bueno Martínez; al poniente: 11.95 m con Anselma Sánchez Toledo. Superficie de 47.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 2893-155/04, IGNACIO MENDOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Juan González de la Cruz; al sur: 10.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 12.00 m con Braulio Martínez; al poniente: 12.00 m con Sr. Juan González de la Cruz. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 2894-156-04, SILVERIO RODOLFO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo de San Lorenzo

Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 8.40 m con Braulio Martínez Hernández; al sur: 8.40 m con calle Prolongación 5 de Mayo; al oriente: 24.45 m con paso de servicio de 3.00 m; al poniente: 24.45 m con Juan González de Cruz. Superficie de 205.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 11265-874/03, HERMILA TORIBIO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Jesús de Jesús Hernández; al sur: 16.00 m con camino privada de 1.60 m de ancho; al oriente: 8.00 m con Ventura Carranza Hernández; al poniente: 8.00 m con Abel Pichardo Solís. Superficie de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 11264-873/03, ABEL PICHARDO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con Jesús de Jesús Hernández; al sur: 16.00 m colinda con camino privada de 1.60 de ancho; al oriente: 8.00 m colinda con C. Ventura Carranza Hernández; al poniente: 8.00 m con zanja. Superficie de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 8377-594/03, CENORINA ZEPEDA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Revolución, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 19.10 m con terreno del Sr. Elías Gómez; al sur: 19.10 m con Avenida Revolución; al oriente: 15.70 m con Dolores Zepeda Sanabria; al poniente: 15.70 m con casa de Mara de Jesús y de Jacobo Zepeda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 2889-151/04, HELIODORO GONZALEZ DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Joya, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte:

10.00 m con Magdalena González Garduño; al sur: 10.00 m con María Santos García González; al oriente: 10.00 m con calle s/n; al poniente: 10.00 m con Juan Castillo Aguirre. Superficie de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 3679-193/04, JESUS BRUNO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Agua Bendita" poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 153.00 m con María Benites Corona; al sur: 150.00 m con Lázaro Salas; al oriente: 9.24 m con calle Libertad; al poniente: 13.70 m con calle del Canal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 11266-875/03, VICENTE DAMIAN PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 22.70 m con camino Lerdo; al sur: 23.00 m con Adrián Padilla; al oriente: 81.00 m con Herminia Damián Morales; al poniente: 79.40 m con Guadalupe Damián Peña. Superficie de 1,831.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 11263-872/03, ISABEL RUFINA YAÑEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada de Nayarit No. 105, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Tomás Millán y Ezequiel González G.; al sur: 15.00 m con Segunda Privada de Nayarit; al oriente: 8.00 m con Natividad Ayón Flores; al poniente: 8.00 m con Esther Alcántara González y ahora con el Sr. David Silva Hernández. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 3681-195/04, EDGAR RAMIREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia la Joya, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Anastacio Alcántara Jiménez; al sur: 7.60 m con calle Perla; al oriente: 30.00 m con Isidro Campos Cárdenas; al poniente: 33.40 m con privada sin nombre. Superficie de 231.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 10544-807/03, JOSE ASAEI TELLEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo s/n, del barrio de Jesús 1ª Sección, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Hermenegilda Díaz Zavala; al sur: 22.20 m con Filemón Contreras; al oriente: 21.00 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: 21.00 m con Crescencio Flores Millán. Superficie aproximada de 443.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11260-869/03, JUAN CIRILO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Arriba, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera 26.00 m la segunda 14.50 m colinda con Alfonso Cirilo Hernández; al sur: en tres líneas la primera de 9.30 m la segunda de 12.00 m la tercera de 11.40 m colinda con la Sra. Antonia Cirilo Hernández; al oriente: 12.50 m colinda con la vereda; al poniente: 9.50 m colinda con camino al panteón. Superficie aproximada de 802.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 4 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 6048-425-03, CRISOFORO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de Las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.40 m con Felipe Rojas; al sur: 12.00 m con Alvaro Rojas; al oriente: 16.60 m con Felipe Rojas; al poniente: 15.80 m con calle Nicolás Bravo. Superficie 205.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 7082/483/03, MA. DE LOURDES JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de la Vía s/n, San Juan de Las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México,

que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Privada de la Vía s/n; al sur: 10.00 m con Sr. Francisco Castrejón; al oriente: 22.40 m; al poniente: 22.40 m con el Sr. Aniceto Corral. Superficie 224.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 561-118-03, LUCIA DEL CAMPO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Guadalupe Victoria s/n, Pob. San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 8.87 m con Calzada Guadalupe Victoria; al sur: 8.87 m con Antonio del Campo de Jesús; al oriente: 28.98 m con Juan González García; al poniente: 28.98 m con Guadalupe Garduño Viichis. Superficie 257.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 876/226/02, FERNANDO ANTONIO VILLAVICENCIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Ferrocarril, Col. La Piedra, Bo. de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 17.50 m con Lázaro Santos Corrales; al sur: 20.80 m con 1.-15.80 m con Juan Neri Cerón, 2.- 5.00 m con Juan Acevedo Neri; al oriente: 47.90 m con 1.- 19.00 m con Juan Acevedo Neri, 2.- 28.90 m con Félix Neri Cerón; al poniente: 46.30 m con FF-CC. Superficie 660.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 11 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 562-119-03, SANTIAGO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Cerrada de Licenciado Verdad No. 10, Barrio de Santiaguillo, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 9.80 m con la 3a. Cerrada de Licenciado Verdad; al sur: 9.80 m con herederos de Sebastián Flores; al oriente: 30.00 m con Santiago Reyes Flores; al poniente: 30.00 m con Evodio González Martínez. Superficie 294.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

Exp. 563-120-03. ZENAIIDA MARTINEZ SARONE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Ocoyoacac No. 9, en el pueblo de San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 26.50 m con Cerrada Ocoyoacac; al sur: 26.50 m con Carmelo Martínez; al oriente: 11.00 m con Teresa Martínez Sarone; al poniente: 10.70 m con Juana Martínez Sarone. Superficie 287.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2058.-2, 7 y 10 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos a 18 de marzo del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4224 del Volumen 94 del protocolo a mi cargo de fecha dieciséis de marzo del año dos mil cuatro, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MANUEL RAMIREZ PEREZ, que otorga la señora ROSA CORONA LOPEZ, en su calidad de cónyuge supérstite quien en este acto comparece acompañada de los señores ESTEBAN SANTIAGO SOLIS Y ANGELA LETICIA SOSA SANCHEZ, en calidad de testigos.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122.

782-B1.-2 y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 26030, de fecha 12 de mayo del 2004, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora HILDA INES GUTIERREZ PADILLA, en la cual los señores ANGELICA MARGARITA TEJEDA GUTIERREZ, LUIS ENRIQUE TEJEDA GUTIERREZ Y VERONICA TEJEDA GUTIERREZ, manifiestan su aceptación al cargo de albacea y aceptación de herencia, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 20 de mayo del 2004.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar una sola vez.

2054.-2 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 106,691, de fecha 13 de mayo del año 2004, otorgado en el protocolo a mi cargo, el señor RAFAEL DELGADO MEDINA, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 98,183, del 4 de julio del año 2001, ante el suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto de la señora TERESA MEDINA MIRANDA. Asimismo el

propio señor RAFAEL DELGADO MEDINA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, a 13 de mayo del 2004.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
1070-A1.-2 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 106,673, de fecha 11 de mayo del año 2004, los señores SUSANA MONROY DIAZ, MARTIN MONROY DIAZ, MA. GUADALUPE MONROY DIAZ, JUAN MONROY DIAZ Y M. GREGORIA DIAZ CERVANTES, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor ABEL MONROY BECERRIL, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 89 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 11 de mayo del año 2004.

ATENTAMENTE

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
1071-A1.-2 y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 106,588, de fecha 26 de abril del 2004, los señores JAIME CEDILLO LOPEZ, MARIA GUADALUPE CEDILLO LOPEZ Y JUANA LOPEZ GARCIA, representados en este acto por su apoderado el señor TOMAS CEDILLO LOPEZ, quien comparece también por su propio derecho, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor TOMAS CEDILLO BERRIOS, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 26 de abril del año 2004.

ATENTAMENTE

J. CLAUDIO IBARROLA MURO
(RUBRICA).
1071-A1.-2 y 11 junio.

FE DE ERRATAS

Del edicto 1717, publicado los días 11, 20 y 31 de mayo del año en curso.

DICE:

C. SILVIA CORDOBA GARCIA

DEBE DECIR:

C. ELVIA CORDOBA GARCIA

ATENTAMENTE

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DEL PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES
TOLUCA, MÉXICO.
EXPEDIENTE: AUD/023/2004
SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA

En cumplimiento del acuerdo de fecha veinticinco de mayo del año en curso, que corre agregado a los autos del expediente citado al rubro, en términos artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento del C. **JESUS ANDRES GARCIA DE LOS SANTOS**, el contenido del oficio número 210061000/516/2004, mediante el cual el Lic. José Ulises Gómez Nolasco, Director de Responsabilidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México solicita su comparecencia para el día 11 de junio del 2004, a las 11:30 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procedimientos Administrativos y Control de Sanciones, ubicado en la avenida Primero de Mayo número 1731, esquina con Robert Bosch, Segundo Piso, Colonia Zona Industrial, Toluca, México, C.P. 50071, para otorgarle el derecho de desahogar su garantía de audiencia en relación a la presunta responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio que se le atribuye derivado de los resultados obtenidos de la auditoría técnica practicada a la obra denominada "Pavimentación del Libramiento Norte, Barrio Pueblo Nuevo, Coyotepec, México", ejecutada con recursos del Programa de Inversión Estatal ejercicio presupuestal 2002, por irregularidades en el desempeño de su cargo como Director de Obras Públicas Municipales de Coyotepec, México, administración 2000-2003 por concepto de volúmenes de obra cobrados no ejecutados por la cantidad de \$399,582.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), según Pliego Preventivo de Responsabilidades número 008775. Por lo que se le cita el día y hora señalados a efecto de que comparezca personalmente a las oficinas citadas y ofrezca pruebas y formule los alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga por sí o a través de un defensor debidamente acreditado, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se tendrá por satisfecho el desahogo de su garantía de audiencia en términos del artículo 129, fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Asimismo, se hace de su conocimiento que el expediente administrativo integrado se encuentra a su disposición para su consulta, en las oficinas mencionadas en apego a lo dispuesto en el artículo 59 de la citada Ley de Responsabilidades.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional: Toluca, México a 25 de mayo del 2004. El Director de Responsabilidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. José Ulises Gómez Nolasco.-Rúbrica.

2059.-2 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES
TOLUCA, MÉXICO.
EXPEDIENTE: AUD/026/2004
SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA

En cumplimiento del acuerdo de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, que corre agregado a los autos del expediente citado al rubro, en términos artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México se hace del conocimiento del C. **JESUS ANDRES GARCIA DE LOS SANTOS**, el contenido del oficio citatorio número 210061000/514/2004, mediante el cual el Lic. José Ulises Gómez Nolasco, Director de Responsabilidades dependiente de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial del Gobierno del Estado de México, solicita su comparecencia para el día 11 de junio del 2004, a las 12:30 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procedimientos Administrativos y Control de Sanciones, dependiente de la Dirección citada, ubicado en la avenida Primero de Mayo número 1731, esquina con Robert Bosch, Segundo Piso, Colonia Zona Industrial, Toluca, México, C.P. 50071, para otorgarle el derecho de desahogar su garantía de audiencia en relación a la presunta responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio que se le atribuye derivado de los resultados obtenidos de la auditoría técnica practicada a la obra denominada "Construcción, Ampliación y Mantenimiento de la Red de Agua Potable y Depósitos de Agua" en la cabecera municipal de Coyotepec, México, ejecutada con recursos del Programa Estatal de Inversión Pública ejercicio presupuestal 2002, por irregularidades en el desempeño de su cargo como Director de Obras Públicas Municipales de Coyotepec, México, administración 2000-2003 por concepto de volúmenes de obra cobrados no ejecutados y trabajos fuera de especificaciones por la cantidad de \$959,685.10 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.), según Pliego Preventivo de Responsabilidades número 008635. Por lo que se le cita el día y hora señalados a efecto de que comparezca personalmente a las oficinas citadas y ofrezca pruebas y formule los alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga por sí o a través de un defensor debidamente acreditado, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se tendrá por satisfecho el desahogo de su garantía de audiencia en términos del artículo 129, fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Asimismo, se hace de su conocimiento que el expediente administrativo integrado se encuentra a su disposición para su consulta, en apego a lo dispuesto en el artículo 59 de la citada Ley de Responsabilidades.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional: Toluca, México a 24 de mayo del 2004. El Director de Responsabilidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. José Ulises Gómez Nolasco.-Rúbrica.

2059.-2 junio.

FE DE ERRATAS

Del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Santo Tomás, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 27 de Febrero del 2004:

Referencia	Dice	Debe decir
Pág. 49	SUSTITUIR TABLA Dosisificación y usos del suelo Municipal	TABLA ANEXA AL FINAL DE ESTE CUADRO Dosisificación y Usos del Suelo Municipal
Pág. 50	SUSTITUIR TABLA Dosisificación y usos del suelo del Centro de Población	TABLA ANEXA AL FINAL DE ESTE CUADRO Dosisificación y Usos del Suelo de Santo Tomás de los Plátanos
Pág. 52	SUSTITUIR TABLA Clasificación del Territorio	TABLA ANEXA AL FINAL DE ESTE CUADRO Clasificación del Territorio
Pág. 57	INCLUIR Antes del E-A Equipamiento de abasto	E-RD Equipamiento para la Recreación y los Deportes Normatividad: Solo se permitirá la construcción de equipamiento urbano. La normatividad podrá variar de acuerdo al tipo de equipamiento y se sujetará a la aprobación de las autoridades estatales/ municipales. Frente de 15 metros, lotes mínimos de 600 m2, 90% de superficie sin construir del total del predio, 2 niveles o 8 metros de altura y 0.2 de intensidad de construcción del predio.
Pág. 57	CU-200 A Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 50 m2 de superficie y un frente de cuando menos 8 metros. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tiracos de 4 niveles o 12 m. deberá dejarse como mínimo 20% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 5.3 veces la superficie del lote.	CU-200 A Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m ² de superficie y un frente de cuando menos 8 metros, las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tiracos de 4 niveles o 12 metros, deberá dejarse como mínimo 30% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 2.8 veces la superficie del lote.
Pág. 57	CRU-200 A ... Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 50 m2 de superficie y un frente de cuando menos 7 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tiracos de 4 niveles o 12.0 m. deberá dejarse como mínimo 20% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 5.3 veces la superficie del lote.	CRU-200 A ... Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m ² de superficie y un frente de cuando menos 8 metros. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tiracos de 4 niveles o 12 metros, deberá dejarse como mínimo 30% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 2.8 veces la superficie del lote.
Págs. 58 y 59	SUSTITUIR TABLA TABLA DE USOS DEL SUELO DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SANTO TOMAS	TABLA ANEXA TABLA DE USOS DEL SUELO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SANTO TOMAS.
Pág. 66	7.1.3 Usos de Impacto Regional	Usos de Impacto Regional
Pág. 68	Normas de Ocupación	Normas de Ocupación
Pág. 69	Gasonera tipo 1	Normas de Ocupación
Pág. 104	Gasonera tipo 3	E-2A Estructura Urbana y Usos del Suelo (cabecera municipal)
Pág. 104	E-2A Estructura Urbana y Usos del Suelo (cabecera municipal)	E-2A Estructura Urbana y Usos del Suelo
Pág. 104	Este Plan, en su elaboración fue sometido a un amplio proceso de difusión y consistió por ...	Este Plan, en su elaboración fue sometido a un amplio proceso de discusión y consulta por ...
Pág. 104	En razón a lo estipulado por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el presente documento es el resultado de la planeación concurrente y coordinada del Ayuntamiento de Santo Tomás y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	SUPRIMIR PARRAFO

A T E N T A M E N T E

ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(RUBRICA).

Página 49, debe decir ...

Dosificación y Usos del Suelo Municipal

USOS DEL SUELO	SUPERFICIE		PRIORIDAD		
	HA.	%	ALTA HA.	MEDIA HA.	BAJA HA.
Area Urbana y Urbanizable	100.85	1			
Area Urbanizable	28.12				
Habitacional	49.71		17.27	29.21	3.23
Comercio y Servicios	2.37			2.37	
Equipamiento	16.87			16.87	
Industria	3.78				3.78
No Urbanizable	10,990.20	99			
Pastizal	552.00				
Agrícola	8,700.52				
Bosque	1,688.00				
Cuerpo de Agua	49.68				
TOTAL	11,091.05	100	17.27	48.45	7.01

Página 50, debe decir ...

Dosificación y Usos del Suelo de Santo Tomás de los Plátanos

Clave	USOS Y DESTINOS	SUPERFICIE (HAS.)
H-200-A	Habitacional 120 m2 de terreno neto	17.27
H-333-A	Habitacional 200 m2 de terreno neto	29.21
H-667-A	Habitacional 370 m2 de terreno neto	3.23
E-EC	Equipamiento para la educación y la cultura	6.26
E-A	Equipamiento de Abasto	1.24
E-AS	Equipamiento de Administración y Servicios	7.86
E-SA	Equipamiento para la Salud y Asistencia	0.147
E-RD	Equipamiento para la Recreación y los Deportes	1.36
CU-200-A	Centro Urbano	1.28

Página 52, debe decir ...

Clasificación del Territorio

USOS	SUPERFICIE	
	HA.	%
Área Urbana	72.73	0.7
Área Urbanizable	28.12	0.3
Área No Urbanizable	10,990.20	99
TOTAL	11091.05	100

A T E N T A M E N T E

ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(RUBRICA).

ACTIVIDADES PRIMARIAS	INDICADORES	UNIDAD	FECHA	ACTIVIDADES SECUNDARIAS	UNIDAD	FECHA	ACTIVIDADES TERCERAS	UNIDAD	FECHA
41. AGRICULTURA	Producción de leche, carne, lana, etc.	kg		Producción de leche, carne, lana, etc.	kg		Producción de leche, carne, lana, etc.	kg	
42. GANADERIA	Producción de leche, carne, lana, etc.	kg		Producción de leche, carne, lana, etc.	kg		Producción de leche, carne, lana, etc.	kg	
43. ESPECIES ACUICULTIVALES	Producción de especies acuícolas	kg		Producción de especies acuícolas	kg		Producción de especies acuícolas	kg	
44. SILVICULTURA	Producción de madera, etc.	m ³		Producción de madera, etc.	m ³		Producción de madera, etc.	m ³	
45. MINERÍA Y CANTONERÍA	Producción de minerales, etc.	ton		Producción de minerales, etc.	ton		Producción de minerales, etc.	ton	
46. PISCICULTURA	Producción de especies acuícolas	kg		Producción de especies acuícolas	kg		Producción de especies acuícolas	kg	
47. ACTIVIDADES MANUFACTURERAS	Producción de bienes manufacturados	kg		Producción de bienes manufacturados	kg		Producción de bienes manufacturados	kg	
48. CONSTRUCCIÓN	Producción de bienes de construcción	m ²		Producción de bienes de construcción	m ²		Producción de bienes de construcción	m ²	
49. SERVICIOS	Producción de servicios	kg		Producción de servicios	kg		Producción de servicios	kg	

A T E N T A M E N T E
ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(RUBRICA).

2057.- 2 junio.